

Versión: 1
Fecha: 13/04/2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CUENTA REMUNERADA

1. Introducción

A. El Cliente se obliga a leer cuidadosamente los siguientes Términos y Condiciones (los "Términos y Condiciones" o "TyC" indistintamente). El uso de la Plataforma de ARGPAOS S.A. (la "Plataforma" y "ARGPAOS" indistintamente) importará prueba suficiente de la lectura y aceptación de los mismos.

B. Al consentir estos Términos y Condiciones, el Cliente instruye invertir total o parcialmente su saldo disponible en la Plataforma en cuotapartes del Fondo Común de Inversión COMPASS LIQUIDEZ FCI (en adelante las "Cuotapartes" y el "Fondo", respectivamente). El Fondo es administrado por INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.I. (en adelante "La Sociedad Gerente" o "INVESTIS"), custodiado por BANCO DE VALORES S.A. (en adelante "Banco de Valores"), en su carácter de Sociedad Depositaria, y colocado a través de BANCO COINAG S.A. (en adelante "Banco Coinag"), en su carácter de Agente de Colocación y Distribución Integral (ACyDI). Todos ellos sujetos a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV").

C. Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente acepta expresamente las condiciones previstas en el Reglamento de Gestión del Fondo aprobado por la CNV. Dicho reglamento se encuentra disponible para su consulta y descarga en (<https://docs.pdf>). Asimismo, estos Términos y Condiciones y el mencionado Reglamento estarán accesibles a través de los links de Legales del módulo de la Plataforma.

D. BANCO COINAG S.A. actuará como Agente de Colocación y Distribución Integral del Fondo, donde el Cliente tendrá abierta una cuenta al exclusivo efecto de realizar suscripciones y rescates. No se aplican comisiones de suscripción ni de rescate.

E. El sistema de colocación de cuotapartes por internet, en el que actúan La Sociedad Gerente y Banco Coinag, cumple con lo dispuesto por la normativa vigente, y sus respectivas actividades se encuentran comprendidas dentro de las autorizaciones otorgadas por la CNV.

F. Las inversiones en Cuotapartes no constituyen depósitos en el Banco de Valores ni en ARGPAOS S.A., ni cuentan con las garantías de la Ley de Entidades Financieras. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones están sujetas a riesgos, incluida la pérdida de capital.

G. ARGPAOS presta de manera directa sus servicios de gestión y procesamiento de pagos, conforme a los Términos y Condiciones, a los fines de permitir la suscripción y rescate de Cuotapartes. ARGPAOS no es responsable de la gestión o resultados del Fondo, ni de la custodia de activos del Fondo, ni asesora al Cliente ni recomienda realizar o no inversiones en el Fondo.

2. Uso de la Plataforma. Advertencias

A. Es condición esencial para el uso de la Plataforma el compromiso del Cliente de utilizarla en forma

lícita y de acuerdo con los Términos y Condiciones, así como la aceptación de la obligación de proveer información que le sea solicitada en cumplimiento de la normativa aplicable.

B. Ni INVESTIS ni Banco Coinag serán responsables de los daños y/o perjuicios que el Cliente pudiera sufrir derivados del acceso, uso y/o mala utilización de los contenidos de la Plataforma, desconexiones o fallas en los sistemas de transmisión de datos e internet.

C. Queda prohibida la copia, duplicación, redistribución, comercialización y/o cualquier otra actividad no autorizada que se pueda realizar con los contenidos de ARGPAGOS.

D. Actividades: el Cliente podrá (i) realizar operaciones de suscripción y rescate de Cuotapartes, y (ii) consultar su valuación, movimientos de cuenta y el detalle de operaciones a través de la interfaz habilitada.

E. Acceso: el Cliente utilizará para el ingreso a su cuenta en la Plataforma su clave personal, de acuerdo con todos los requisitos de acceso establecidos. ARGPAGOS, INVESTIS y Banco Coinag no son responsables por errores, omisiones, retrasos o cualquier tipo de inconvenientes en el procesamiento de las operaciones de suscripción y rescate de Cuotapartes generados por la transmisión incorrecta de datos o informaciones, o por avería o falla en los servicios y sistemas de transmisión de datos, como tampoco por falta de servicios de transmisión de datos y/o conexión a internet.

F. ARGPAGOS, INVESTIS y Banco Coinag podrán informar a los Clientes cualquier cuestión relativa al uso de la Plataforma, sus productos financieros y sus efectos, por medio de un aviso general en la Plataforma o mensaje de correo electrónico a la dirección declarada en la información del Cliente.

G. Las marcas y logotipos que figuran en la Plataforma son propiedad de sus respectivos titulares. Ninguna información contenida en ARGPAGOS podrá interpretarse como concesión de licencias o permisos de utilización de marcas registradas u otros tipos de propiedad intelectual, para lo cual se exigirá el expreso consentimiento de los titulares.

H. Todos los textos, imágenes, gráficos, animaciones, videos, música, sonidos y demás material incluido en la Plataforma —excepto la información pública y de otras fuentes expresamente determinadas— pertenecen a sus respectivos titulares y no pueden ser copiados para uso comercial y/o distribución, ni modificados y/o transmitidos de ningún modo.

I. La responsabilidad por la administración y gestión del Fondo recaerá exclusivamente sobre INVESTIS, en su carácter de Sociedad Gerente inscrita ante la CNV. La responsabilidad por la custodia de los activos del Fondo recaerá exclusivamente sobre BANCO DE VALORES, en su carácter de Sociedad Depositaria inscrita ante la CNV. ARGPAGOS no tendrá responsabilidad alguna sobre dichos fondos una vez que el Cliente decida invertirlos.

3. Modificaciones a los Términos y Condiciones

A. ARGPAGOS, INVESTIS y Banco Coinag se reservan el derecho de realizar modificaciones a los Términos y Condiciones, así como a cualquier información incorporada a los mismos, a fin de adaptarlos a nuevas condiciones operativas, normas y reglamentaciones aplicables, o por una obligación legal o contractual que así lo determine. Cuando dichos cambios entren en vigencia, se enviará un aviso anunciando la modificación al Cliente.

B. El Cliente entiende y acepta que el uso de la Plataforma con posterioridad a la publicación de cambios en los Términos y Condiciones constituye la aceptación de tales modificaciones, salvo comunicación en contrario en forma expresa.

C. ARGPAOS, INVESTIS y Banco Coinag se encuentran facultados, sin necesidad de aprobación del Cliente, para modificar, enmendar y/o suspender, transitoria o definitivamente, los servicios y/o los contenidos y/o las descripciones de la Plataforma.

4. Inversión y Rendimiento.

A. Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente instruye a ARGPAOS a invertir automáticamente los fondos disponibles en su cuenta en Cuotapartes del Fondo, conforme al flujo operativo previsto en el Reglamento Operativo. La ejecución de esta instrucción quedará confirmada al Cliente mediante la notificación de flujo exitoso en la Plataforma.

B. La inversión no es inmediata. La ejecución de las instrucciones de suscripción puede demorar hasta 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles desde su instrucción. El sistema opera en días hábiles bancarios conforme a los horarios de corte establecidos por el ACyDI y la Sociedad Gerente, los cuales pueden variar por motivos operativos. Las operaciones instruidas fuera del horario de corte, durante fines de semana o en días feriados serán procesadas el siguiente día hábil.

C. Durante el período en que los fondos no hayan sido efectivamente invertidos en Cuotapartes —ya sea por encontrarse fuera del horario de corte, en un día no hábil, o por cualquier otra causa operativa, técnica o regulatoria— los saldos no generarán rendimiento alguno, sin que ello otorgue derecho a compensación. El rendimiento solo se genera sobre los fondos efectivamente invertidos.

D. La ejecución de las instrucciones de suscripción y rescate puede verse afectada por condiciones operativas, técnicas o regulatorias, por lo que no se garantiza su ejecución inmediata, continua ni libre de errores. En consecuencia, ARGPAOS no será responsable por la falta de generación de rendimientos derivada de demoras, fallas o imposibilidad de procesar dichas instrucciones.

E. La inversión podrá no ejecutarse total o parcialmente, sin responsabilidad para ARGPAOS, cuando existan errores operativos, inconsistencias, validaciones pendientes o fallas en los sistemas.

F. No se garantiza la ejecución oportuna o continua de las inversiones. La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, junto con el ACyDI, son los responsables exclusivos del procesamiento de las órdenes de suscripción y rescate en los plazos previstos por la normativa aplicable

G. ARGPAOS no es responsable de la gestión o resultados del Fondo. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones están sujetas a riesgos, incluida la pérdida de capital.

Costos y comisiones: no se aplican comisiones de suscripción ni de rescate al Cliente por la operatoria de la Cuenta Remunerada. El rendimiento, en caso de generarse, se acredita sobre la base neta (deducidos los costos, impuestos y provisiones que correspondan al Fondo). ARGPAOS se reserva el derecho de

modificar estas condiciones, lo que será informado al Cliente previo a su entrada en vigencia.

5. Mandatos irrevocables. Autorizaciones

A. El Cliente instruye y autoriza irrevocablemente a Banco Coinag a generar, por su cuenta y orden, las órdenes de suscripción y de rescate de Cuotapartes, suscribiendo la documentación necesaria para tales actos.

B. El Cliente autoriza e instruye irrevocablemente a ARGPAOS para que, por su cuenta y orden y conforme a las decisiones del Cliente, realice la gestión de los pagos y cobros vinculados con suscripciones y rescates de Cuotapartes, incluyendo debitar, acreditar, retener y/o realizar cualquier acto necesario con los fondos disponibles en la Plataforma.

C. El Cliente entiende y acepta que los débitos que le correspondan por compras u otros conceptos vinculados a la Plataforma importarán una instrucción de rescate de Cuotapartes, siendo su exclusiva responsabilidad asegurar que existan fondos suficientes a tal fin.

D. El Cliente entiende y acepta que ARGPAOS y Banco Coinag —según corresponda— podrán rescatar y disponer de los fondos: (i) para dar cumplimiento a órdenes judiciales o requerimientos de autoridad administrativa en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, o (ii) si el Cliente estuviera en mora respecto a cualquier producto o servicio contratado con ARGPAOS.

E. El Cliente entiende y acepta que en caso de terminación del acuerdo comercial entre ARGPAOS, INVESTIS y Banco Coinag por cualquier causa, las Cuotapartes serán rescatadas y los fondos respectivos serán acreditados en la Plataforma. A tal fin, el Cliente otorga mandato expreso a ARGPAOS y Banco Coinag, autorizando su actuación por su cuenta y orden.

F. Los mandatos indicados son otorgados por el plazo de 1 (un) año, renovables automáticamente salvo decisión en contrario del Cliente, la cual deberá ser comunicada vía correo electrónico a la casilla habilitada a tal efecto en la Plataforma.

G. El Cliente entiende y acepta que ARGPAOS percibirá una comisión por carga operativa en los casos en que se instruya el rescate de Cuotapartes fuera del horario de corte establecido por el ACyDI y la Sociedad Gerente, incluyendo fines de semana y días inhábiles. Dicha comisión se calculará proporcionalmente sobre el rendimiento generado por las Cuotapartes rescatadas desde la última acreditación de rendimiento hasta el momento del rescate, en función del monto rescatado respecto del total de Cuotapartes mantenidas por el Cliente. El monto y la metodología de cálculo de esta comisión serán informados al Cliente en la Plataforma previo a la confirmación del rescate, requiriéndose su aceptación expresa para continuar con la operación.

6. Política de Privacidad. Uso de información

A. Las Políticas de Privacidad empleadas por ARGPAOS y Banco Coinag cumplen las exigencias de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales. Cualquier consulta relacionada con la privacidad de

los datos podrá remitirse al link de Políticas de Privacidad disponible en la Plataforma.

B. El Cliente entiende y acepta que la totalidad de la información que suministre a ARGPAGOS es esencial para la ejecución de los Términos y Condiciones, y autoriza que la misma sea compartida con Banco Coinag, especialmente en el marco de lo previsto por la Ley N° 25.246 y su normativa reglamentaria.

C. El Cliente entiende y acepta que su información y operaciones están sujetas a deberes de reporte, de conformidad con la regulación de la CNV y otras regulaciones aplicables vigentes.

D. Los Clientes son titulares de sus datos personales en poder de ARGPAGOS y Banco Coinag, y tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, conforme lo establecido en la Ley N° 25.326.

7. Responsabilidad de ARGPAGOS S.A.

A. ARGPAGOS ofrece servicios de procesamiento de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina. Los fondos depositados en la cuenta de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera ni cuentan con las garantías que tales depósitos gozan de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicable.

B. ARGPAGOS no será responsable por los daños y/o perjuicios derivados de fallas en los sistemas de transmisión de datos, errores técnicos u operativos ajenos a su control que afecten el procesamiento de instrucciones de suscripción o rescate.

8. Resolución de Conflictos.

El Cliente acepta en forma irrevocable que todas las controversias que se susciten entre sí, en relación con los mencionados documentos, deberán someterse exclusivamente y en forma definitiva a los tribunales nacionales en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ni la existencia de una controversia, ni el hecho de que haya un juicio pendiente conforme al presente liberarán a las partes de sus obligaciones en virtud de los Términos y Condiciones. Las controversias vinculadas al Fondo se resolverán conforme lo previsto en el reglamento de gestión aprobado por la CNV.

Reglamento Operativo

El Cliente de la Plataforma autoriza la apertura de una cuenta cuotapartista en Argentina Clearing S.A. (agente de registro, en adelante "Argentina Clearing") a través del ACyDI y acuerda la inversión de sus fondos líquidos dentro de la billetera virtual mediante instrucción permanente.

Una vez aceptados los presentes Términos y Condiciones, ARGPAGOS informa mediante el sistema contratado por el ACyDI los datos y documentación requerida con el fin de realizar la apertura de cuenta cuotapartista en Argentina Clearing.

Argentina Clearing envía a través de API la identificación de la Cuenta Cuotapartista (ID de cuenta del cliente), informando al ACyDI mediante la conexión con el sistema contratado, que realiza la validación correspondiente.

Suscripciones

1. Las suscripciones se realizarán en días hábiles bancarios, conforme a los horarios de corte vigente. Las órdenes instruidas fuera del horario de corte, en días inhábiles, fines de semana o feriados, serán disponibles el siguiente día hábil inmediato disponible. El valor definitivo de la cuota parte será informado por la Sociedad Gerente en los plazos previstos en la normativa aplicable.
2. El ACyDI procederá a la conciliación de la disponibilidad del dinero en la cuenta designada y el nivel de operaciones solicitado.
3. Una vez corroborada la correcta conciliación, el ACyDI enviará una única orden de suscripción a la Sociedad Gerente mediante API, excluyendo aquellas órdenes que tengan un estado pendiente de resolución por las siguientes causas, con carácter meramente enunciativo:
 - a) problemas de conexión entre el oferente y Argentina Clearing;
 - b) falta de documentación requerida según el Anexo PLA/FT/FP que impida la apertura de cuenta;
 - c) identificación de un error en la conciliación por la plataforma del ACyDI;
 - d) fallo en la detección de la transferencia dineraria asociada a la suscripción.

En tales casos, la plataforma del ACyDI deberá detener el proceso y no incluir dicha suscripción en la nómina, quedando pendiente hasta su resolución.

4. El ACyDI ejecutará la transferencia bancaria a la Sociedad Depositaria por el equivalente en pesos correspondiente a la nómina de suscripción informada.
5. La Sociedad Gerente informa las operaciones realizadas vía API mediante la conexión con el ACyDI.
6. El ACyDI, a través de la plataforma contratada, calcula y registra la tenencia en cuotas partes e informa vía API hacia Argentina Clearing.
7. El día hábil siguiente, el ACyDI concilia la tenencia de los cuotapartistas mediante los siguientes procesos: (i) control del registro de cuotas partes con Argentina Clearing; y (ii) control de ejecución de nóminas de suscripción/rescate con la Sociedad Gerente. En caso de detectarse errores, el ACyDI los corregirá de manera manual a través de su plataforma.

Rescates

1. El Cliente solicita el rescate de determinado monto en pesos o cantidad de cuotas partes a través de la Plataforma. El sistema valida que el rescate solicitado no sea superior a la valuación de las cuotas partes en custodia. En caso de que el importe supere dicha valuación, el ACyDI rechazará el pedido y no lo incluirá en la nómina de rescate.

2. En cada día hábil del año, el ACyDI captará las órdenes de rescate de los clientes, generando dos nóminas según corresponda: nómina de rescate parcial y nómina de rescate total. El valor de cuota parte definitivo será informado por la Sociedad Gerente al ACyDI vía API.
3. El ACyDI enviará las órdenes de rescate a la Sociedad Gerente mediante su plataforma, en concordancia con las nóminas descritas. De existir contingencia en la conexión de APIs, el ACyDI realizará el pedido por el medio alternativo disponible.
4. La Sociedad Depositaria ejecutará una única transferencia bancaria al ACyDI por el equivalente en pesos correspondiente a las nóminas de rescate informadas, en los plazos previstos por la normativa aplicable.
5. La Sociedad Gerente informa las operaciones realizadas vía API mediante la conexión con el ACyDI.
6. El ACyDI realiza los pagos de acuerdo a cada rescate, enviando el total equivalente en pesos correspondiente a cada CVU informado o al CBU de la cuenta recaudadora del PSP, con el listado de traspasos hacia cada CVU informado.
7. El ACyDI calcula, registra la tenencia en cuotas partes e informa vía API hacia Argentina Clearing.
8. El día hábil siguiente, el ACyDI concilia la tenencia de los cuotapartistas mediante: (i) control del registro de cuotas partes con Argentina Clearing; y (ii) control de ejecución de nóminas con la Sociedad Gerente. En caso de detectarse errores, el ACyDI los corregirá de manera manual.

Advertencia legal: las inversiones en Cuotas partes no constituyen depósitos en el Banco de Valores ni en ARGPAGOS S.A., ni cuentan con las garantías de ley de Entidades Financieras. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones están sujetas a riesgos, incluida la pérdida del capital. ARGPAGOS no garantiza la ejecución oportuna o continua de las inversiones, ni será responsable por la falta de rendimientos derivada de demoras, fallas técnicas u operativas, o imposibilidad de procesar instrucciones de suscripción o rescate por causas ajenas a su control.